



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: ^[OBJ]680014003015-2021-00818-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 13 de diciembre de 2023.


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario ^[OBJ]

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada IVONNE ANDREA BARCENAS ANGARITA, se insta a la parte ejecutante para que intente la notificación a la dirección electrónica reportada, esto es, andruangarita@gmail.com misma que fue tomada en cuenta para efectos de notificación personal de la citada demanda, por auto de fecha 14 de julio de 2023 – Archivo N° 06 del cuaderno principal del Expediente Digital-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ

Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 14 de diciembre de 2023.